



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2010

RES. H. N° 1268-10

Expte. N° 4.136/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la Especialización en Historia Argentina solicita la inscripción definitiva de los alumnos provenientes de formación de terciarios (4 años);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialización en Historia Argentina informa que los alumnos han cumplido con el requisito de haber aprobado, a través del sistema de Cátedra Abierta, las asignaturas indicadas oportunamente;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del Comité Académico teniendo en cuenta que la misma se rige por la normativa vigente (Res. CS. 326/05) y;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

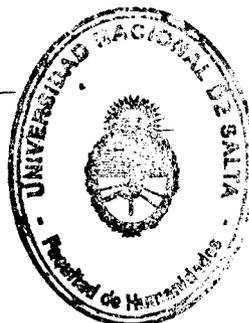
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción definitiva como alumnos regulares de la Especialización en Historia Argentina a las personas que se detallan a continuación:

- MÉNDEZ Fanny Adriana
- AGUILAR Norma Estela
- MAIZARES Elina Leonor
- PEREIRA María Isabel
- OCHOA PÉREZ María del Carmen

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Especialización en Historia Argentina y Dpto. Alumnos.-

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa